



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1016

CHIGUAYANTE, 05 AGO. 2009

**VISTOS:** Estos antecedentes; la carta de renuncia voluntaria del funcionario que se indica, el VºBº del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova a la Providencia N°3764 de fecha 24 de Julio de 2009, lo dispuesto en los Artículos 144 Letra A y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- 1) Acéptese a contar del 26 de julio de 2009, la renuncia voluntaria del funcionario VÍCTOR HUGO MONTALBA PEÑA, RUN: 10.618.044-K, al cargo de Profesional grado 7 de la E. M. S., Escalafón Profesional, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
  - 2) Déjese vacante por ascenso el cargo indicado en el punto anterior.
  - 3) Procédase a la notificación de ésta resolución al interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 12:00  
FIRMA: p. 05/08/09.